

la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA (la última de ambas), de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para cualquier tipo de aclaración deberán llamar al teléfono 952 345 854 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 3 de octubre de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 19/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 20 de octubre de 2008, de la Universidad de Sevilla, de acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Sevilla, teléfono 954 485 774, Paseo de las Delicias, s/n, Pabellón de Brasil, 41013, Sevilla.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
CANEVAS TARRIO, ROCÍO C/ Sol, 32, piso B 11402 JEREZ DE LA FRONTERA-CÁDIZ	32.067.811-S	2.901,25 €	2004/2005	2.5
CAÑESTRO MACÍAS, ANTONIO ADÁN Pza. de las Tendillas, 16, 2º 41019 SEVILLA	28.612.468-P	735,93 €	2004/2005	2.4
DAZA ALBA, ANABEL C/ Velero, 11 11160 BARBATE-CÁDIZ	48.971.544-J	2.877,20 €	2004/2005	2.5
GALEA CAMACHO, CHAKPORI C/ Butrón, 1, piso 14 41003 SEVILLA	28.793.771-W	2.997,65	2004/2005	2.4
IBERNÓN MESA, SARA INMACULADA Urb. Las Naciones, 23, 6º A 41008 SEVILLA	28.781.984-Z	776,20 €	2004/2005	2.5

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
LIAÑO OLIVARES, MARÍA C/ Antonio Buero Vallejo, 9, 2º C 41009 SEVILLA	28.795.692-Z	577,20 €	2004/2005	2.4
MARTAGÓN TORRES, JOSÉ ANTONIO C/ Seguirilla, 32 41540 LA PUEBLA DE CAZALLA-SEVILLA	48.984.453-L	4.305,00 €	2004/2005	2.5
POOL MALAGÓN, ALBERTO J. C/ Cueva Menga, 3, portal 3, 1º B 41020 SEVILLA	44.951.566-K	920,50 €	2004/2005	2.4
RIVERA SÁNCHEZ, ANA C/ Gravina, 72, 3º 41001 SEVILLA	28.835.790-T	833,92 €	2004/2005	2.4

Sevilla, 20 de octubre de 2008.- La Presidenta del Jurado de Selección de Becarios, Vicerrectora de Estudiantes, María del Rosario Rodríguez Díaz.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 14 de octubre de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la publicación de Acuerdo de 14 de octubre de 2008, relativo al inicio de procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación «Caleta», en el puerto de Sancti Petri (Cádiz).

Primero. Por el Jefe de la Zona Portuaria de Cádiz Levante de la Comunidad Autónoma se solicita la iniciación de procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación «Caleta», que se describe como lancha modelo Río 500, matrícula 7º-CA-76/90 de titularidad de Manuel Luis Moreno Fuillerat, en relación a la situación en que se encuentra de dejación por su dueño en el puerto de Sancti Petri (Cádiz) desde el año 2003, así como que se han dejado de abonar las correspondientes tasas exigibles por la prestación de servicios portuarios conforme a la Ley 6/1986, de 5 de mayo, sobre determinación y revisión de tarifas y cánones en puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Segundo. Mediante Acuerdo de 16 de octubre de 2007, por esta Dirección Gerencia se inicia procedimiento para la declaración de abandono de embarcaciones que se encuentran depositados en las zonas de servicio de los Puertos que gestiona la Agencia Pública de Puertos de Andalucía. En el Anexo del referido acuerdo se incluía la embarcación «Caleta».

Posteriormente, se tiene constancia de que si bien en virtud de la documentación obrante en esta Administración el titular de la embarcación es don Oliverio López Morilla (persona a la que se había notificado el acuerdo de inicio del procedimiento de declaración de abandono de la referida embarcación), Capitanía Marítima nos informa que el titular de la referida embarcación es Manuel Luis Moreno Fuillerat.

Tercero. Por la Dirección del Área Económico-Financiera se emite certificado de fecha 23 de septiembre de 2008 de existencia de liquidaciones tributarias devengadas por el uso de las instalaciones portuarias, no abonadas por el titular de la embarcación.

Al respecto, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. El artículo 73 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de